



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2823 /

AUTORIZA FUNCIONAMIENTO E INSTALACION DE PROMOCION DE TARJETA REDCOMPRA DE TRANSBANK QUE SE INDICA.-

REQUINOA, Noviembre 07 del 2017.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La providencia del Sr. Alcalde en solicitud adjunta, de Agencia La Otra Vereda Marketing SPA, que se indica.-

El Memo Nº 995 de fecha 06/11/2017 del Director de Obras Municipales, que informa factibilidad de instalación y funcionamiento que se señala.

VISTOS :

Decreto Alcaldicio Nº 216 de fecha 24/01/2011, que Aprueba a contar de esta fecha, Ordenanza Sobre Permiso de Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público y/o Bienes Municipales.-

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, modificada por la Ley Nº 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006, Ley Nº 3.063 de 1979 de Rentas Municipales; Ley de Tránsito; Código Civil y demás normas pertinentes.-

DECRETO :

AUTORIZASE a la **AGENCIA LA OTRA VEREDA MARKETING SPA., Rut. Nº 76.232.126-2**, Representada por la **Sra. ANDREA MÜLLER MELLA, Rut. [REDACTED]** para la **"PROMOCION DE TARJETA REDCOMPRA DE TRANSBANK"**, los días Sábados 11, 18 y 25 de Noviembre y Sábado 02 de Diciembre de 2017, siendo factible su instalación, según informe del Director de Obras Municipales.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/MBQ/CRF/FNM/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.